

## **Nota a los estados Financieros**

### **Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones**

La compañía LONDOLIMP S.A., con RUC # 0992780460001 con domicilio en la ciudad de Guayaquil en la Av. Nueve de Octubre No. 424 y General Córdova, creada mediante resolución 5054 y aprobada el cuatro de septiembre del dos mil doce, e inscrita en el Registro Mercantil el catorce de septiembre del dos mil doce con No 16753.

### **Nota No2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:**

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía LONDOLIMP S.A., se ciñen a las normas y practicas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos.- Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### **MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.**

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil dieciséis, La compañía no adquirió ninguna Propiedad, Planta y Equipo.

Razón por la cual no hay mediciones.

Al adquirir algunas de las Propiedades, Plantas o Equipos correspondiente al año dos mil dieciséis se aplicaran las Mediciones Iniciales y Finales en Base de Línea Recta.

**Impuesto a la Renta.**- Se determinara con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil dieciséis se aplicara el 22% sobre la utilidad gravable.

**Obligaciones con el IESS.**- Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

**Cuentas por Pagar.**- Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

**Cuentas por Pagar a Empleados.**- Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

**Participación 15% Trabajadores.**- Se registraran con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos.**- La Compañía usara el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Criterio de Empresa en Marcha.**- Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciséis, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

**Nota No.3. Capital Social:**

Capital Suscrito	\$ 800,00
Capital Autorizado	\$ 1.600,00
Capital Pagado	\$ 200,00
Capital Pendiente	\$ 600,00
Carlos Iván Lazo Luna	50% \$1,00 c/acción 400 acciones
Jesús Cruz Narváez Vásquez	50% \$1,00 c/acción 400 acciones
<b>Valor del capital</b>	<b>\$ 800,00</b>

**Nota No 4 Fecha de Aprobación de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros fueron aprobados el ocho de julio del año dos mil diecisiete.